

**Pliego de condiciones económico-administrativas:** El aprobado por la Excomunidad, que se encuentra a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Excomunidad.

**Garantía provisional:** El 3 por 100 del precio de tasación.

**Garantía definitiva:** El 5 por 100 del precio de la adjudicación definitiva.

**Presentación de pliegos:** Se presentarán en la Secretaría de la Excomunidad (Ayuntamiento de Yanguas), en sobre cerrado, durante todos los días laborables, en horas de oficina, desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día anterior hábil al de la celebración de la subasta.

**Apertura de pliegos:** La subasta se celebrará en el local de la Casa Consistorial de Yanguas, a las trece horas del día laborable siguiente al cumplimiento de los veinte días hábiles siguientes al de la inserción del anuncio en el expresado periódico oficial.

**Documentación:** A la proposición se acompañará el documento que acredite la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y cuando el licitador concurre en nombre de otra persona o Entidad, poder notarial debidamente bastantado a costa del licitador, por un Letrado con ejercicio en la capital de la provincia.

**Gastos a cargo del contratista:** Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios, los de formalización del contrato y los que se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios al mismo,

reintegros, derechos reales, impuestos, indemnizaciones al ICONA, canon de seguros sociales y cuantos se deriven de la subasta.

**Modelo de Proposición:** Las proposiciones, reintegradas con póliza del Estado de cinco pesetas y con los sellos municipales o mutuales establecidos, se ajustarán al siguiente

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido con fecha ....., en nombre propio (o en representación de ....., vecino de ....., lo cual acredita con .....), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., del día ....., y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta del aprovechamiento de ....., en el monte ....., de la pertenencia de ....., cuyos particulares conoce y acepta, se comprometo a la realización del mismo, por el que ofrece la cantidad de ....., (en número y letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Yanguas, 3 de agosto de 1977.—El Presidente, Honorio Mazo.—6.561-A.

**Resolución de la Agrupación Inter-Municipal Monachil-La Zubia-Huétor Vega-Cájar, Monachil (Granada), por la que se anuncia subasta para contratar las obras de mejora del abastecimiento de aguas potables a Cájar.**

Cumplidos los trámites reglamentarios, se convoca subasta para la realización

de las obras de mejora del abastecimiento de aguas potables a Cájar, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de Monachil.

**Tipo:** 3.690.305 pesetas.

**Plazo de ejecución:** Seis meses.

**Garantía provisional:** 73.806 pesetas.

**Garantía definitiva:** 4 por 100 del importe de la adjudicación.

**Presentación de pliegos:** En la Secretaría del Ayuntamiento de Monachil, de diez a catorce horas, durante los veinte días hábiles a partir de la publicación del edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura de pliegos:** En el Ayuntamiento de Monachil, a las doce horas del siguiente día hábil al de la terminación del plazo de presentación.

**Segunda subasta:** Si queda desierta la primera, a los ocho días hábiles siguientes de aquélla.

**Obligaciones del contratista:** Además del cumplimiento del contrato, el cumplimiento de las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, pagos de anuncios y demás gastos legítimos.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., enterado del pliego de condiciones y demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a realizar las obras de mejora del abastecimiento de aguas potables a Cájar por la cantidad de ....., (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Monachil, 3 de agosto de 1977.—El Presidente accidental.—El Secretario accidental.—6.552-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

#### Dirección General de Asuntos Consulares

#### ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

#### Consulado General de España en Sydney

El señor Cónsul general de España en Sydney comunica a este Ministerio el fallecimiento de don Francisco Badalaco, natural de Barcelona, ocurrido el día 22 de marzo de 1977.

Madrid, 21 de julio de 1977.

#### Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de don José Ovalle Alvarez, natural de San Clodio (Lugo), hijo de Rafael y Manuela.

Madrid, 21 de julio de 1977.

\*

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de don Severino Rodríguez Mundín, natural de Santo Domingo de Dozón, Lalin (Pontevedra), hijo de Ramón y Generosa, ocurrido el día 14 de marzo de 1977.

Madrid, 21 de julio de 1977.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Dirección General del Tesoro

#### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 467.627 de entrada y 261.150 de registro, correspondiente al 8 de octubre de 1962, constituido por don Blas Reyes Rodríguez, en valores, por un nominal de 48.000 pesetas. Asimismo el carné de intereses número 129.403. (Referencia 1.389/1977.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 15 de julio de 1977.—El Administrador.—3.097-D.

\*

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con el número 31.471 de registro, correspondiente al 27 de julio de 1974, constituido por el «Banco de Vizcaya» en garantía de don Mariano Rodríguez Sánchez, en valores, por un nominal de 206.000 pesetas (referencia 1974/1977).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones

oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 18 de agosto de 1977.—El Administrador.—11.192-C.

### Administraciones de Aduanas

#### BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio de Colin Mac Lennan, de nacionalidad inglesa, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia de acta de intervención de un automóvil «Volkswagen», matrícula 219-Z-8470, se instruye en esta Aduana el expediente, por faltas reglamentarias a la Ley de Importación Temporal de Automóviles número 10/77; pudiendo el interesado, o quien lo represente legalmente, formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes durante el periodo de información, que se fija en quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma de Mallorca, 26 de julio de 1977. El Administrador.—7.782-E.

### Delegaciones Provinciales

#### ALICANTE

Habiéndose extraviado el resguardo expedido por esta sucursal el día 12 de

junio de 1974, con los números 182 de entrada y 59.338 de registro, correspondiente a un depósito necesario, sin interés, de 25.000 pesetas, constituido por don Rafael Brotons Ruiz, a disposición del Juzgado de Instrucción de Villajoyosa, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja sucursal, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Alicante, 21 de junio de 1977.—El Delegado de Hacienda, Miguel Gálvez y Gómez-Landero.—2.914-D.

#### CUENCA

Extraviado el resguardo del depósito número 329 de entrada y 251 de registro, expedido por esta sucursal de la Caja General de Depósitos en 13 de junio de 1956, por un importe de siete mil quinientas (7.500) pesetas, a favor de don Rodolfo Real Murciano.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta sucursal, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de esta provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Cuenca, 8 de agosto de 1977.—El Delegado de Hacienda.—3.177-D.

#### GRANADA

Don Francisco Clavijo Calvo, Delegado de Hacienda de Granada.

Hago saber: Que habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito necesario sin interés, número de entrada, 608; número de registro, 48.271; fecha, 6 de junio de 1972; importe, 80.000 pesetas, constituido a disposición de la Dirección General de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas, para responder a las obras de abastecimiento de agua potable a Mecina-Fondales, se hace público por el presente, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, con la advertencia de que si no se presenta en esta Delegación el citado resguardo, ni se produce reclamación en el término de dos meses, contados desde la publicación de este anuncio, se procederá a su anulación y a expedir otro nuevo resguardo con relación a las facturas de constitución del anterior.

Granada, 13 de julio de 1977.—3.026-D.

#### HUELVA

Sucursal de la Caja General de Depósitos

Habiéndose extraviado los resguardos de los depósitos necesarios sin interés, expedidos por esta sucursal el día 5 de mayo de 1970, número 12 de entrada y 7.577 de registro, por importe de 27.774 pesetas, para responder de las obras de reparación del Grupo Escolar «Rodrigo de Jerez», de 10 aulas, en Ayamonte; número 39 de entrada y 7.829 de registro, de fecha 20 de agosto de 1970, por importe de 3.780 pesetas, constituido para garantizar las obras de reparación de las Escuelas Graduadas de cuatro unidades en Isla del Moral, constituidos todos ellos por «Guesola, Empresa Constructora, Sociedad Anónima», y los dos a disposición de la Junta Provincial de Construcciones

Escolares, se previene a la persona en cuyo poder se hallen los presentes en esta sucursal de Huelva, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el importe de los depósitos sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto, transcurridos que sean dos meses desde la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia sin haberlos presentado, todo ello con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Huelva, 21 de julio de 1977.—El Delegado de Hacienda.—3.038-D.

### Recaudaciones de Tributos del Estado

#### ALICANTE

Don José Martínez García, Recaudador de Tributos del Estado en la segunda zona de Alicante,

Hago saber: Que en el expediente de apremio que se instruye en esta Recaudación, por el concepto de urbana de los años 1974-75-76, contra el deudor don Albertus Claes y su esposa, doña María Tuyaearts, de nacionalidad belga y vecinos de Wommelgen-Herentabselvaam, 638 Bélgica, por un importe de 19.012 pesetas por principal, recargos y costas presupuestas, y careciendo en esta zona, según las informaciones practicadas, de representante legal en la misma, se procede, en cumplimiento a la misma providencia dictada en el día de hoy, a efectuar el llamamiento del mencionado deudor y su esposa, para que por sí, o persona que les represente, comparezcan en el plazo de quince días, a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», al objeto de señalar representante legal domiciliado en esta zona para poder efectuar las notificaciones, advirtiéndoles que, de no atender al presente llamamiento, se procederá a declararles en rebeldía, continuándose la tramitación del expediente sin efectuar nuevos llamamientos, conforme determina el número 7 del artículo 99 del vigente Reglamento de Recaudación.

Al mismo tiempo se les notifica la siguiente providencia de apremio dictada por el señor Tesorero de Hacienda de esta provincia, de fecha 2 de enero de 1976, que dice:

«En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.»

Por lo que se les requiere también el pago de la expresada deuda tributaria, formada por cuotas, recargos del 20 por 100 y las costas reglamentarias.»

Y al objeto de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia, en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento y en esta zona, firmo el presente en Alicante a 11 de julio de 1977.—7.522-E.

Don José Martínez García, Recaudador de Tributos del Estado en la segunda zona de Alicante,

Hago saber: Que en el expediente de apremio que se instruye en esta Recaudación, por el concepto de urbana de los años 1974-75-76, contra el deudor don Werdning J. M. y su esposa, doña Luise Wilhemine Werdning, de nacionalidad alemana y vecinos de Trier-Mosser, Alema-

nia, por un importe de 6.967 pesetas, por principal, recargos y costas presupuestas, y careciendo en esta zona, según las informaciones practicadas, de representante legal en la misma, se procede, en cumplimiento de la providencia dictada en el día de hoy, a efectuar el llamamiento del mencionado deudor y su esposa, para que por sí, o persona que les represente, comparezcan en el plazo de quince días, a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», al objeto de señalar representante legal domiciliado en esta zona, para poder efectuar las notificaciones, advirtiéndoles que, de no atender al presente llamamiento, se procederá a declararles en rebeldía, continuándose la tramitación del expediente sin efectuar nuevos llamamientos, conforme determina el número 7 del artículo 99 del vigente Reglamento de Recaudación.

Al mismo tiempo se les notifica la siguiente providencia de apremio dictada por el señor Tesorero de Hacienda de esta provincia, de fecha 21 de enero de 1976, que dice:

«En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.»

Por lo que se les requiere también el pago de la expresada deuda tributaria, formada por cuotas, recargos del 20 por 100 y las costas reglamentarias.»

Y al objeto de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia, en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento y en esta zona, firmo la presente en Alicante a 11 de julio de 1977.—7.523-E.

#### BALEARES

Don Pedro Gual de Viala, Recaudador interino de Tributos del Estado en la zona 3.ª de Palma-pueblos, provincia de Baleares,

Hago saber: Que por el señor Tesorero de Hacienda ha sido dictada providencia de apremio, que a continuación se describe, en las relaciones certificadas de sujetos pasivos que se relacionan, que no hicieron efectivos sus débitos en periodo voluntario de cobranza y su prórroga, así como en los expedientes individuales que se siguen contra los deudores, que también se relacionan, y que, por tanto, no fue posible averiguar su paradero.

«Providencia.—En uso de la facultad que me confieren los artículos noventa y cinco, cien y ciento uno del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del veinte por ciento y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de la deudora, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.»

Contra la transcrita providencia de apremio, y sólo por los motivos definidos en los artículos 137 de la Ley General Tributaria y 95 del vigente Reglamento General de Recaudación, procede recurso de reposición, en el plazo de ocho días, ante el Tribunal Provincial, bien entendido que la interposición de dichos recursos no implica la suspensión del procedimiento de apremio, a menos que se garantice el pago de la deuda o se consignese su importe en la forma y términos establecidos en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

En cumplimiento del artículo 192 del mismo Reglamento, notifico a la deudora por el presente, concediéndole el plazo de veinticuatro horas para hacer efectivo el pago de sus débitos, previniéndole que se procederá al embargo de sus bienes sin más notificaciones previas.

Lo que se hace público por medio del presente edicto, en virtud del cual notifico, requiero, llamo y emplazo a la deudora que se cita para que comparezca en el expediente que se intruye contra sus representantes o herederos, en su caso, en esta Oficina Recaudatoria de Tributos del Estado, sita en esta ciudad, calle Pascual Ribot, 6 A, o designen domicilio en donde poder practicárseles las notificaciones que procedan, advirtiéndoles que, conforme a lo dispuesto en el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, si en el plazo de ocho días, a contar desde el siguiente de la inscripción del presente edicto en el «Boletín Oficial», no han cumplido este requerimiento, serán declarados en rebeldía, continuándose el procedimiento ejecutivo contra la misma sin intentar nuevas notificaciones, más que en la forma que previene y regula el precepto legal antes citado.

Nombre: Pérez Muro, Mercedes. Presupuesto: 1973 a 1976. Importe: 35.532 pesetas.

Concepto: Urbana. Municipio: Calviá.

Palma de Mallorca, 16 de julio de 1977. El recaudador.—7.543-E.

## Tribunales de Contrabando

### ALAVA

Por medio del presente edicto se les hace saber a los propietarios o usuarios de los vehículos que a continuación se expresan, que el Pleno de este Tribunal, en sesión celebrada el día 11 de los corrientes, al conocer de los expedientes instruidos por aprehensión de los citados automóviles, dictó el siguiente fallo en cada uno de ellos.

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando en mayor cuantía, comprendida en los números 1 y 2 del artículo 13 de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 24), no siendo conocida la persona responsable.

2.º Declarar el comiso de los vehículos automóviles aprehendidos para su venta en pública subasta, y

3.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Lo que se notifica a los interesados, advirtiéndoles de su derecho a interponer recurso ante la Sala de Contrabando en el Tribunal Económico-Administrativo Central en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

### Expedientes que se citan

Expediente número 44/76.—Automóvil marca «Peugeot», 204, sin placas de matrícula número de motor 105017 y bastidor número 6634213.

Expediente número 3/77.—Automóvil marca «Peugeot», 304, sin placas de matrícula, número de motor 13180211 y bastidor número D013180211.

Expediente número 20/77.—Automóvil marca «Ford», 15M, sin placas de matrícula, número de motor HA38216 y bastidor número GB22HA38216.

Expediente número 21/77.—Automóvil marca «Auto Unión», tipo Audi, sin placas de matrícula, número de motor ZA-006-124 y bastidor número 8232013514.

Expediente número 22/77.—Automóvil marca «Ford», 1300 GT, sin placas de matrícula, número de motor LD65305 y bastidor número AFHJ3-GCAFLD65305.

Expediente número 25/77.—Automóvil marca «Ford» Scort GT, sin placas de matrícula, número de motor JA48619 y bastidor número ATHJ3-GBATJA48619.

Expediente número 28/77.—Automóvil

marca «Auto Unión», tipo Audi, sin placas de matrícula, número de motor 3920018628 y bastidor número 6842011221.

Vitoria, 12 de julio de 1977.—El Secretario del Tribunal, Jose Maria Rodriguez. V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente, José Manuel Salaverria.—7.450-E.

\*

Por medio del presente edicto se les hace saber a los propietarios o usuarios de los vehículos que a continuación se expresan, que la Comisión Permanente de este Tribunal, en sesión celebrada el día 11 de los corrientes, al conocer de los expedientes instruidos por aprehensión de los citados automóviles, dictó el siguiente fallo en cada uno de ellos.

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en los números 1 y 2 del artículo 13 de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 24), no siendo conocida la persona responsable.

2.º Declarar el comiso de los vehículos automóviles aprehendidos para su venta en pública subasta, y

3.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Lo que se notifica a los interesados, advirtiéndoles de su derecho a interponer recurso ante la Sala de Contrabando en el Tribunal Económico-Administrativo Central en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

### Expedientes que se citan

Expediente número 19/77.—Automóvil marca «Fiat», 128A, sin placas de matrícula, con número de motor sin localizar y bastidor número 128A-0819099.

Expediente número 23/77.—Automóvil marca «Peugeot», 504, sin placas de matrícula, con número de motor 1149835 y bastidor número A02-1149835.

Expediente número 24/77.—Automóvil marca «Ford», Cortina GXL, sin placas de matrícula, con número de motor MC-78203 y bastidor número CNBFMC-78203.

Expediente número 27/77.—Automóvil marca «Auto Unión», tipo Audi, sin placas de matrícula, con número de motor 21038-848 y bastidor número 038042835.

Expediente número 28/77.—Un automóvil marca «Volkswagen», sin placas de matrícula, con número de motor 0557736 y bastidor número 116580976.

Vitoria, 12 de julio de 1977.—El Secretario del Tribunal, José Maria Rodriguez. V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente, José Manuel Salaverria.—7.451-E.

### MADRID

Desconociéndose el actual paradero de David Elias Azulay, cuyo último domicilio conocido fue en calle San Marcos, 18, 4.º, de Madrid, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 29 de junio de 1977, al conocer del expediente número 452/76, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en los casos 7 y 8, artículo 11, de la Ley de Contrabando, en relación con la importación y tenencia ilícita de estupefacientes, valorados en la cantidad de 100.000 pesetas (78.000 pesetas aprehendidas y 22.000 pesetas estupefacientes descubiertos).

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a David Elias Azulay.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponer las multas siguientes a David Elias Azulay: Sanción principal, 467.000 pesetas, equivalente al 467 por 100 del valor total; sustitución comiso, pesetas 22.000; total a ingresar, 489.000 pesetas.

5.º Declarar el comiso del estupefaciente aprehendido, en aplicación del artículo 27 de la Ley como sanción accesoria. Exigiendo en sustitución del comiso el valor del descubierto, en aplicación del artículo 31 de la Ley, según se indica en el pronunciamiento anterior.

6.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 440 pesetas de multa no satisfechas, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 8 de julio de 1977.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º, el Delegado de Hacienda, Presidente.—7.379-E.

\*

Desconociéndose el actual paradero de Pedro Damián Concepción Palmeira, cuyo último domicilio conocido fue en Ayamonte (Huelva) calle de la Playa, 1, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 22 de junio de 1977, al conocer del expediente número 22/76, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el caso 1.º, artículo 13, de la Ley de Contrabando, en relación con la importación ilegal de un automóvil marca «Citroën», valorado en 325.000 pesetas.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Pedro Damián Concepción Palmeira, absolviendo de toda responsabilidad al resto de los encartados en el presente expediente.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponer la multa siguiente: De 1.517.750 pesetas, equivalente al 467 por 100 del valor del automóvil.

5.º Oficiar al Consulado de Francia en Madrid, a fin de que se notifique a la «Compañía Louvelle Automovile», la devolución del automóvil intervenido, dando un plazo de tres meses, y en caso contrario se procederá al comiso del mismo.

6.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria

de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 440 pesetas de multa no satisfechas, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 8 de julio de 1977.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º, el Delegado de Hacienda, Presidente.—7.378-E.

Desconociéndose el actual paradero de Elena Delgado-Ureña Llorente, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 6 de julio de 1977, al conocer del expediente número 183/77, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el número 1 del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con importación ilegal de diversa mercancía, valorada en 20.000 pesetas, ya que se ha reducido la valoración.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autores, a Gregorio Delgado-Ureña Roldán y Elena Delgado-Ureña Llorente.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de responsabilidad.

4.º Imponer la multa siguiente: De 26.700 pesetas a cada uno de los autores, haciendo un total de 53.400 pesetas, equivalente al 267 por 100 del valor.

5.º Decretar el comiso de la mercancía aprehendida, en aplicación del artículo 27 de la Ley.

6.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días; a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día de prisión por cada 440 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 8 de julio de 1977.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—7.473-E.

Desconociéndose el actual paradero de Manuel Moreno Martín, cuyo último domicilio conocido es Vicente Coll, número 5, bajo, Madrid, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 6 de julio de 1977, al conocer del expediente número 203/77, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el número 1 del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación

con aprehensión de «radiocassette», valorado en 4.000 pesetas.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Manuel Moreno Martín.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Atenuante 3.ª del artículo 17 por al cuantía.

4.º Imponer la multa siguiente: De pesetas 8.000, equivalente al duplo de la valoración.

5.º Decretar el comiso de la mercancía aprehendida, en aplicación del artículo 27 de la Ley.

6.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día de prisión por cada 440 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 8 de julio de 1977.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—7.476-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

### Comisaría de Aguas

TAJO

#### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Carlos Falcó y Fernández de Córdoba, con domicilio en calle Zurbarán, número 8, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Riego agrícola extensivo.

Cantidad de agua que se pide: 70 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Pusa.

Términos municipales en que radican las obras: Malpica de Tajo y San Martín de Pusa (Toledo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín (Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a

las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (A. 13.483/77).

Madrid, 22 de julio de 1977.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.—3.096-D.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Comisaría de Aguas

GUADALQUIVIR

#### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Rafael Lovera Porras, calle Jesús y María, número 14, de Córdoba.

Clase de aprovechamiento: Ampliación de riego.

Cantidad de agua que se pide: 39,24 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Córdoba-Valchillón.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 9 de mayo de 1977.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—1.880-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Teresa Serrano Cañadas.

Nombre del representante en Sevilla: «Gestoría Ibañez Escobar», calle Alfalfa, 3 y 5, Sevilla.

Clase de aprovechamiento: Riego por aspersión.

Cantidad de agua que se pide: 37,99 litros por segundo o equivalente de 50,66 en dieciocho horas.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadajoz.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Córdoba.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 31 de mayo de 1977.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—2.436-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Fernando Serrano Cañadas.

Nombre del representante en Sevilla: «Gestoría Ibañez Escobar», calle Alfalfa, 3 y 5, Sevilla.

Clase de aprovechamiento: Riego por aspersión.

Cantidad de agua que se pide: 54,03 litros por segundo continuo o el equivalente de 81,06 litros por segundo en dieciséis horas.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadajoz.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Córdoba.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al

de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 31 de mayo de 1977.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—2.436-D.

#### PIRINEO ORIENTAL

Referencia: Expediente número 37.394. Nombre del peticionario: Ayuntamiento de Gombreny.

Clase de aprovechamiento: Aguas públicas superficiales.

Cantidad de agua que se pide: 4,68 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Torrente Garfull.

Término municipal en que radican las obras: Gombreny.

De conformidad con el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33/1927, de 7 de enero, se abre un plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que el peticionario presente el proyecto y demás documentos preceptivos, admitiéndose también otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley citado, tendrá lugar en las oficinas de la Comisaría de Aguas del Pirineo Oriental, Vía Layetana, 33, 7.º, 2.ª, Barcelona-3, a las once horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proyectos.

Barcelona, 28 de enero de 1977.—El Comisario Jefe de Aguas.—358-D.

#### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

##### Universidades

##### COMPLUTENSE DE MADRID

##### Facultad de Ciencias Biológicas

Habiendo sido extraviado el título de Licenciada de doña María Petra Medina Delgado, que le fue expedido en Madrid, el 24 de febrero de 1970, registrado al folio 29, número 6, de esta Facultad se anuncia al público para si alguien se cree con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndose que transcurrido dicho plazo se procederá a elevar a la superioridad el expediente incoado para la expedición del correspondiente duplicado.

Madrid, 29 de junio de 1977.—El Secretario del correspondiente duplicado.

##### Anuncio de extravío del título de Licenciado que se indica

Habiéndose extraviado el título de Licenciado en Filosofía y Letras (Sección de Filología Moderna, Subsección Filología Alemana), expedido el 13 de septiembre de 1965, a nombre de María de las Nieves Largacha de Lucas, natural de Guadalajara, y registrado en el folio 192 número 696, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndose que transcurrido dicho plazo se procederá a elevar a la superioridad el expediente incoado para la expedición de un duplicado.

Madrid, 5 de julio de 1977.—10.671-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Universidad del expediente para la expedición de un nuevo título de Bachiller a favor de don José Antonio Rodríguez Aragón, por extravío del que le fue expedido con fecha 1 de junio de 1971.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas, por si tuvieren que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Madrid, 24 de agosto de 1977.—El Secretario general.—11.204-C.

#### MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

##### Delegaciones Provinciales

##### ALAVA

##### Instalaciones eléctricas

A los efectos prevenidos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se someten a información las peticiones de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de las instalaciones que se reseñan a continuación, con sus principales características.

##### 1. Referencia 48/14.566.

Peticionario: «H. I. Iberduero, Sociedad Anónima», Bilbao, Gardoqui, 8.

Finalidad: Línea eléctrica a 13,2 KV., derivada de la E. T. D. «Arceniega-Circunvalación I», al nuevo C. T. I. «229-Retes de Tudela», para servicio público.

Características: Origen en apoyo de la E. T. D. «Arceniega-Circunvalación I» y final en C. T. I. «Retes de Tudela»; tendido aéreo, trifásico, cable de aluminio-ace-ro «Aldrey» 43,1, con apoyos de hormigón y metálicos.

Longitud: 377 metros.

Tensión de servicio: 13,2 KV.

Presupuesto del proyecto: 434.300 pesetas.

Materiales procedentes del mercado nacional.

##### 2. Referencia 67/14.567.

Peticionario: «Vitoriana de Electricidad, Sociedad Anónima», Vitoria, Cercas Bajas, 15.

Finalidad: Línea eléctrica a 13,2 KV., derivada de la «Circunvalación Sur», de Vitoria, al nuevo C. T. I. «La Paz», para servicio público.

Características: Origen en apoyo 54 de la «Circunvalación Sur II», de Vitoria, y final en C. T. I. «La Paz»; tendido aéreo, trifásico, cable «La. 56», con apoyos de hormigón.

Longitud: 32 metros.

Tensión de servicio: 13,2 KV.

Presupuesto del proyecto: 147.104 pesetas.

Materiales procedentes del mercado nacional.

##### 3. Referencia 67/14.568.

Peticionario: «Vitoriana de Electricidad, Sociedad Anónima», Vitoria, Cercas Bajas, 15.

Finalidad: Línea eléctrica a 13,2 KV., derivada de la C.T. «Obispo Ballester», al nuevo C. T. I. «Scalextric», en Vitoria, para servicio público.

Características: Origen en apoyo 1 de la C. T. «Obispo Ballester» y final en C. T. I. «Scalextric»; tendido aéreo, trifásico, cable «LA. 30», con apoyos de hormigón.

Longitud: 23 metros.

Tensión de servicio: 13,2 KV.

Presupuesto del proyecto: 30.973 pesetas.

Materiales procedentes del mercado nacional.

## 4. Referencia 67/14.569.

Peticionario: «Vitoriana de Electricidad, Sociedad Anónima», Vitoria, Cercas Bajas, 15.

Finalidad: Línea eléctrica a 13,2 KV., derivada de la «Circunvalación Sur II», de Vitoria, al nuevo C. T. «Iturrichu», para servicio público.

Características: Origen en apoyo 80 de la «Circunvalación Sur II» y final en C. T. «Iturrichu»; tendido aéreo, trifásico, cable de aluminio-acero de 78,6, con apoyo de hormigón; entrada al C. T. por cable subterráneo 3 por 150.

Longitud: 34 metros aéreos y 70 metros subterráneos.

Tensión de servicio: 13,2 KV.  
Presupuesto del proyecto: 126.373 pesetas.

Materiales procedentes del mercado nacional.

## 5 Referencia 67/14.571.

Peticionario: «Vitoriana de Electricidad, Sociedad Anónima», Vitoria, Cercas Bajas, 15.

Finalidad: Línea eléctrica a 13,2 KV., derivada de la del C. T. «Mardones», al nuevo C. T. I. «Fuente de la Salud», para servicio público en Vitoria.

Características: Origen en apoyo 2 de la del C. T. «Mardones» y final en C. T. I. «Fuente de la Salud»; tendido aéreo, trifásico, cable de aluminio-acero de 31,1, con apoyos de hormigón.

Longitud: 78 metros.  
Tensión de servicio: 13,2 KV.  
Presupuesto del proyecto: 67.616 pesetas.

Materiales procedentes del mercado nacional.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de las instalaciones en las oficinas de esta Delegación, sitas en Vitoria, Bastiturri, número 9, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, por escrito, por triplicado, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Vitoria, 21 de julio de 1977.—El Delegado provincial, Luis María Masoliver Martínez.—5.523-B.

## BADAJOZ

*Autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública, para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.».

Domicilio: Periodista Sánchez Asensio, 1, Cáceres.

Línea eléctrica:  
Origen: E. T. D. de Talarrubias.  
Final: Apoyo número 112, línea proyectada en proximidades del Pantano García de Sola.

Tipo: Aérea.  
Longitud en kilómetros: 12,889.  
Tensión de servicio: 22.000 V.  
Conductores: Aluminio-acero 3 por 54,6 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Hormigón y metálicos.  
Aisladores: Cristal cadena.  
Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro eléctrico en el sector.  
Presupuesto, pesetas: 3.332.753.  
Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 10.177/9.256.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Fernández de la Puente, 11, principal, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 11 de julio de 1977.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.—10.675-C.

\*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.».

Domicilio: Periodista Sánchez Asensio, 1, Cáceres.

Estación transformadora:  
Emplazamiento: E.T.D. «Talarrubias».

Tipo: Intemperie.  
Potencia: Ampliación de potencia de 3.000 KVA., a 6.300 KVA.

Relación de transformación: 46.000/22.000 V.

Finalidad de la instalación: Mejora del suministro eléctrico al sector.  
Presupuesto: 5.325.370 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.  
Referencia: 10.177/9.149.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Fernández de la Puente, 11, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 27 de julio de 1977.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.—10.803-C.

## GERONA

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de A. T. a 8 KV. y E. T. «Manosa», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Electra Avellana» (Manoso Avellana), Cornellá de Terri.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Vilademuls.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:  
Línea de A. T.: 0,140 kilómetros, de trazado aéreo, con conductores de aluminio-acero de 31,10 milímetros cuadrados de sección y apoyos de hormigón y madera.

Estación transformadora: Intemperie, con un transformador de 25 KVA. a 6/0,380-0,220 KV.

Presupuesto: 302.968 pesetas.  
Expediente: 1.729/7-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el

plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 28 de julio de 1977.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—10.782-C.

## LEON

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública (expediente 22.273-R. I. 6.340)*

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Ayuntamiento de San Emiliano y Cabrillanes.

c) Finalidad de la instalación: Electrificar los pueblos de Torrestio, Truébano, Villasecino, Riolago, Cospedal, Robledo y Huergas de Babia.

d) Características principales: Línea aérea, trifásica, a 15 KV., con dos ramales principales, uno con entronque en el apoyo de desviación a Torrebarrio, de la primera fase de electrificación del Ayuntamiento de San Emiliano y término en Torrestio, y el otro con entronque en el apoyo número 83, en Puente Orugo, de la citada primera fase de electrificación y término en Huergas de Babia, y derivaciones a Truébano, Villasecino, Cospedal, Robledo y Riolago. Centros de transformación tipo intemperie, tensiones 15.000/380-220 V., de 25 KVA. en Cospedal, Riolago, Truébano, Villasecino, Robledo y Torrestio, y de 50 KVA. en Huergas de Babia. Redes de baja tensión en Cospedal, Riolago, Truébano, Villasecino, Robledo, Torrestio y Huergas de Babia.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 14.599.859 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en la plaza de la Catedral, número 4, de León, y formularse al mismo tiempo, y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 1 de agosto de 1977.—El Delegado provincial, Daniel Vanaclocha Monzó.—5.805-B.

## LERIDA

*Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Ayuntamiento de Lladorre.

b) Referencia: H. 4.014 R. L. T.

c) Finalidad de la instalación: Suministro eléctrico a las localidades de Beldis Sobirá y Beldis Jussá, en el término municipal de Lladorre.

d) Características principales:

Línea eléctrica:

Orige de la línea: Apoyo 87 de la línea, a 25 KV., Llavorsí-Tabescán (A. 113

Final de la línea: E. T. situada entre Boldis Sobirá y Boldis Jussá.

Término municipal a que afecta: Lla dorre.

Cruzamientos: Comisaría de Aguas del Ebro; Río Cardós, C.T.N.E.; Línea telefónica Jefatura Provincial de Carreteras; De Llavorsi-Tabescán. Ayuntamiento de Lladorre; Caminos vecinales. F.E.C.S.A.: Línea a 220 KV.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 1,787.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 27,87 milímetros cuadrados, de aluminio-acero, y 4 por 54,19 milímetros cuadrados, de aluminio-acero.

Apoyos: Metálicos y madera.

Estación transformadora:

Entre las localidades de Boldis Sobirá-Boldis Jussá.

Tipo: Sobrè postes, un transformador de 30 KVA., de 21/0,38-0,22 KV. Línea de baja tensión a Boldis Sobirá y a Boldis Jussá, mediante conductores de 3 por 25 más 25 milímetros cuadrados, de aluminio. Redes de alumbrado público en ambas localidades.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 22 de julio de 1977.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—10.822-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones, cuyas características principales se señalan a continuación.

a) Peticionario: «Productora Eléctrica Urgelense, S. A.».

b) Referencia: E. 3.177 RL/M. 77 bis (este expediente anula y sustituye el E. 3.177 FLWM. 77).

c) Finalidad de la instalación: Mejorar las instalaciones de la línea de A. T. Adrall-Seo de Urgel a su paso por la urbanización «Balcón del Pirineo», en el término municipal de Montferrer-Castellbó.

d) Características principales:

Origen de la línea: Apoyo número 48 de la línea Adrall-Seo de Urgel (E. 3.177 RL).

Final de la línea: Apoyo número 71 de la referida línea. (Efectuada la modificación resultará ser el apoyo número 80).

Términos municipales a que afecta: Montferrer-Castellbó.

Cruzamientos: C. T. N. E., línea telefónica; Ayuntamiento Montferrer-Castellbó, caminos vecinales; Línea B. T. de P. E. U. S. A.

Tensión de servicio en KV.: 22.

Longitud en kilómetros: 1,331.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 54,8 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Metálicos.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 26 de julio de 1977.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—10.986-C.

## MALAGA

### Información pública

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678/1.258, incoado en esta Delegación de Industria con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía en baja tensión al sector del conjunto residencial «Las Estrellas», en la barriada de Torre-molinos.

Características: Línea subterránea a 20 KV., de 70 metros de longitud, conductor aluminio de 150 milímetros cuadrados, y estación transformadora, tipo interior, de 400 ± 400 KVA., relación 26.000 ± 5/400-231 V.

Presupuesto: 1.702.600 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedente, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación Provincial, avenida de Pries, número 3, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 11 de julio de 1977.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—5.630-14.

## TERUEL

### Sección de Industria

#### Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una línea eléctrica subterránea en alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Eléctricas Turulenses, Sociedad Anónima» (Y.N.—11.888).

Lugar de la instalación: Teruel.

Origen: C. T. de la calle Alfonso II.

Final: C. T. «Cofiero».

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de energía a la zona.

Características principales: Línea subterránea de 300 metros de longitud.

Tensión nominal: 10 KV.

Potencia de transporte: 3.000 KVA.

Conductor: Cable de aluminio, papel impregnado de 3 por 150 milímetros de sección.

Aparellaje de maniobra, protección y medidas.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 815.560 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria (Sección de Industria), sita en plaza General Varela, 5, principal, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Teruel, 5 de agosto de 1977.—El Delegado provincial, P. D., Ramón Debón Gómez.—5.806-B.

## ZARAGOZA

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas; con el artículo 9.º 2, de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzo-

sa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.».

Domicilio: Zaragoza, San Miguel, 10.

Referencia: A. T. 61/77.

Tensión: 15 KV.

Origen: Línea a E. T. «Azucarera de Terer».

Término: E. T. «Sector Estación de Terer».

Longitud: 769 metros.

Recorrido: Término municipal de Terer.

Finalidad de la instalación: Atender el suministro eléctrico del sector estación de Terer.

Presupuesto: 918.213 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zaragoza, General Franco, 126, en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la provincia» y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 14 de julio de 1977.—El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista. 3.033-D.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones Provinciales

#### GERONA

#### Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea, 11 KV., a E. T. 690. «Puigredón», cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Alp.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea, 11 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección y apoyos de madera, hormigón y metálicos. Longitud, 0,040 kilómetros.

Estación transformadora: Tipo intermedia, sobre apoyo metálico, con transformador de 25 KVA., a 110,380-0,220 KV.

Presupuesto: 210.000 pesetas.

Expediente: 708-76/820.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 3 de junio de 1977.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—10.761-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20

de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de A. T. a E. T. «Masías Lloret II» y derivación a E. T. «Masías Lloret I», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Lloret de Mar.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales: Líneas de A. T., 1,760 kilómetros de trazado aéreo, con conductores de aluminio-acero y apoyo de madera, hierro y hormigón, con aisladores de vidrio.

Dos estaciones transformadoras tipo impenetrable, con transformadores de 100 y 160 KVA., respectivamente a 250-380-0.220 KV.

Presupuesto: 950.000 pesetas.

Expediente: 658-76/812.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 3 de junio de 1977.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—10.762-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea subterránea en A. T. a la E. T. 476, «Planes» (existente), cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Planells (Tosas).

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de las redes de distribución.

Características principales: Línea subterránea: Material aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección. Longitud, 0,095 kilómetros.

Presupuesto: 429.900 pesetas.

Expediente: 1.370/7-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 14 de junio de 1977.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—10.763-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica y estación transformadora «Cal Grill», cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: «Hijos de José Bassols, Sociedad Anónima», avenida Gerona, 2, Olot.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Serinyá.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales: Línea eléctrica a 25 KV. y estación transformadora denominada «Cal Grill», con un transformador de 50 KVA., a 25'0,380-0,220 KV.

Presupuesto: 546.138 pesetas.

Expediente: 702-76/99.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 14 de julio de 1977.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—10.947-C.

## GRANADA

### Sección de Energía

*Solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.

c) Línea eléctrica:

Origen: Cable subterráneo (expediente 1705/A. T.).

Final: Centro de transformación (entrada y salida).

Término municipal afectado: Granada.

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 2 por 0,060.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Aluminio de 1 por 150 milímetros cuadrados, aislamiento seco, 12/20 KV.

Potencia a transportar: 630 KVA.

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Sector San Antonio.

Tipo: Interior.

Potencia: 630 KVA.

Relación de transformación: 20 KV.± 5 por 100/398-230 voltios.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.093.701 pesetas.

g) Finalidad de la instalación: Atender nuevas peticiones de suministro.

h) Referencia: 2.412/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 20 de junio de 1977.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—5.633-14.

## HUESCA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.», paseo de Gracia, 132, Barcelona.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a la E. R. «Hidro-Nitro de Monzón».

Características: Línea aérea de dos circuitos trifásicos, a 66 KV., de 560 metros de longitud, con origen en la E. R. «Monzón» y final en la E. R. «Hidro-Nitro». Conductores de aluminio-acero LA-180 y LA-78, aisladores de vidrio y apoyos metálicos.

Presupuesto: 565 750 pesetas; con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 28 de junio de 1977.—El Delegado, Mario García-Rosales González.—11.003-C.

## LERIDA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

b) Referencia: A. 346 R. L. T. /M. 77.

c) Finalidad de la instalación: Elevación de tensión de 11 a 25 KV. del sector C. H. «Popular», «Tornabous», «La Guardia» y «Almenara», en los términos municipales de Tornabous, Puigvert y Agramunt.

d) Características principales:

Comprende las siguientes líneas y estaciones transformadoras:

Tramo de la C. H. «Popular» hasta el apoyo 216 de la línea de C. H. «Popular» a S. E. «Tárrega» (A. 81 R. L.). Circuitos: Uno de 3 por 92,87 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Línea con origen en el apoyo 216 de la C. H. «Popular» a S. E. «Tárrega» y final a E. T. 93, «Almenara» (A. 346 R. L. T.). Circuito: Uno de 3 por 92,87 milímetros cuadrados, de aluminio-acero, desde el origen hasta derivación a estación transformadora 243, y 3 por 54,59 milímetros cuadrados, de aluminio-acero, desde dicha derivación hasta E. T. «Almenara».

Variante desde el apoyo número 14 a la E. T. 206, «Tarros», convirtiendo la línea en subterránea hasta la E. T. Circuitos: Uno de 3 por 1 por 70 milímetros cuadrados, de aluminio.

Variante entre el apoyo 37 y 38, pasando la línea a subterránea al atravesar el casco urbano de la Guardia. Longitud: 0,180 kilómetros. Circuitos: Uno de 3 por 1 por 70 milímetros cuadrados, de aluminio.

Mejora del cruce con la carretera C-148, de Tárrega a Binéfar, en el punto kilométrico 23,155.

El cambio de tensión afecta a las siguientes EE. TT:

Número 526, estación transformadora «Balasch» (A. 2.704 R. L. T.).

Número 495, estación transformadora «Friürgel» (A. 2.520 R. L. T.).

Número 385, estación transformadora «Noro» (A. 1.572 R. L. T.).

Número 436, estación transformadora «Fruita» (A. 2.067 R. L. T.).

Número 91, estación transformadora «Tornabous» (A. 348 R. L. T.).

Número 484, estación transformadora «Ferrer» (A. 2.444 R. L. T.).

Número 206, estación transformadora «Tarros» (A. 41 d) R. L. T.).

Número 218, estación transformadora «Companys» (A. 41 e) R. L. T.).

Número 203, estación transformadora «Masía Sostres».

Número 205, estación transformadora «Ripoll» (A. 3.190 R. L. T.).



Número 488, estación transformadora «Pobla» (A. 2.491 R. L. T.).  
 Número 196, estación transformadora «Santa Elena».  
 Número 92, estación transformadora «La Guardia» (A. 347 R. L. T.).  
 Número 382, estación transformadora «Novell» (A. 2.006 R. L. T.).  
 Número 126, estación transformadora «Mariana».  
 Número 93, estación transformadora «Almenara» (A. 346 R. L. T.).

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Bruguat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 17 de junio de 1977.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—10.861-C.

*Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».
- Referencia: A. 4.006 R. L. T.
- Finalidad de la instalación: Ampliación de la red de A. T. con línea a 25 KV. a E. T. «Gueron».
- Características principales:

**Línea eléctrica:**

Origen de la línea: Apoyo número 17 de la línea Tabescán a E. T. «Montalto».

Final de la línea: E. T. número 219, «Gueron».

Términos municipales a que afecta: Lladorre.

Cruzamientos: Comunidad de vecinos de Tabescán (terrenos comunales).

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud: 1,370 kilómetros aérea y 0,047 kilómetros subterránea.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 22 milímetros cuadrados, de hierro, en aérea y 3 por 1 por 70 milímetros cuadrados, de aluminio, en subterránea.

Apoyos: Postes de madera y metálicos. Estación transformadora: E. T. número 219, «Gueron».

Emplazamiento: En término municipal de Lladorre.

Tipo: Interior, dos transformadores de 100 KVA, de 25/0,22 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Bruguat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 18 de junio de 1977.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—10.865-C.

**MADRID**

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración

en concreto de su utilidad pública de una línea de transporte de energía eléctrica para enlace de la subestación Loeches-L. E. Morata de Tajuña-San Sebastián de los Reyes, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle de Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Se establecerá entre los términos municipales de Loeches, Morata de Tajuña y San Sebastián de los Reyes.

c) Finalidad de la instalación: La instalación tiene por objeto conexonar las subestaciones de Morata de Tajuña, Moraleja de Enmedio y Villaviciosa de Odón por medio de una línea de doble circuito, a 380 KV., para alimentación a Madrid y provincia.

d) Características principales: Línea de transporte de energía eléctrica, enlace de la subestación de Loeches con la de Morata de Tajuña-San Sebastián de los Reyes (Madrid), doble circuito, a 380 KV., partiendo de la actual línea Morata de Tajuña-San Sebastián de los Reyes para finalizar en la subestación de Loeches; su trazado discurre por la provincia de Madrid. Su longitud será de cuatro kilómetros, conductores aluminio-acero, 546,1 milímetros cuadrados de sección total y una capacidad de transporte de 800 MVA. Aisladores en cadena y apoyos metálicos.

e) Procedencia de los materiales: Todos los materiales a emplear serán de procedencia nacional.

f) Presupuesto: 12.916.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Madrid, calle de Francisco de Rojas, número 5, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 27 de junio de 1977.—El Delegado provincial.—10.951-C.

**TARRAGONA**

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.577. Línea, 25 KV., a E. T. «Dobia».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 210 metros, para suministro a la E. T. «Dobia», de 400 KVA, de potencia.

Origen: Línea, 25 KV., a Pratdip.

Presupuesto: 1.044.444 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Pratdip.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 23 de junio de 1977.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—10.770-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.576. Línea, 25 KV., a E. T. «Roca».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 351 metros, para suministro a la E. T. «Roca», de 50 KVA, de potencia.

Origen: Apoyo a intercalar entre el 250 y 251 de la L. 25 KV. Ulldecona-La Cenja.

Presupuesto: 453.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Cenja.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnáu, número 10, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 23 de junio de 1977.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—10.771-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.575. Línea, 25 KV., a E. T. «Aguas Bot» (nuevo emplazamiento).

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 36 metros, para suministro a la E. T. 29, «Aguas Bot» (nuevo emplazamiento), de 25 KVA, de potencia.

Origen: Apoyo a desplazar de la L., 25 KV., a E. T. «Aguas Bot».

Presupuesto: 341.200 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Bot.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 23 de junio de 1977.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—10.772-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.582. Desplazamiento línea, 11 KV., «Prades-Capafons».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Desplazamiento línea transporte energía eléctrica a 11 KV., con conductor de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 130 metros en tendido aéreo, desde el apoyo número 8 de la línea, 11 KV., «Prades-Cornudella», al apoyo a intercalar entre los números 11 y 12 de la línea, 11 KV., a Capafons.

Presupuesto: 114.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Prades.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar

sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 30 de junio de 1977.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—10.873-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.580. Línea, 25 KV., a E. T. «Mas Piñero».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud

de 350 metros, para suministro a la E. T. «Mas Piñero», de 25 KVA de potencia.

Origen: Apoyo número 20 de la línea, 25 KV., a E.T. «Camprubí».

Presupuesto: 598.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Milá-Alcover.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 30 de junio de 1977.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—10.874-C.

## BANCO DE MADRID, S. A.

### MADRID

Extraviados resguardos de depósitos números 25.707, 27.342, 30.188 y 37.879, comprensivos de un paquete cerrado y lacrado de contenido desconocido, respectivamente, a nombre de don José Barroso Chávez.

Si dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de publicación de este anuncio, no se notificara reclamación alguna a terceros, se expedirá el oportuno duplicado, quedando este Banco libre de toda responsabilidad.

Madrid, 15 de agosto de 1977.—11.135-C.

### SARRIO.

## COMPANIA PAPELERA DE LEIZA, S. A.

Emisión de obligaciones de febrero de 1976  
Pago de intereses

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de la emisión de febrero de 1976, que, a partir del próximo día 2 de septiembre, se hará efectivo el pago del interés correspondiente al tercer vencimiento semestral, cuyo importe líquido de 43,75 pesetas por título se realizará a través de las siguientes Entidades: Banco Central, Banco Urquijo, Banco la Vasconia, Banco Internacional de Comercio, Banco Hispano Americano y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Leiza, 25 de agosto de 1977.—El Consejo de Administración.—5.709-12.

## NAVARRA DE CONSTRUCCIONES, S. A.

### (NADECO)

### Convocatoria Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Navarra de Construcciones, S. A.» (NADECO), se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Pamplona en su domicilio social, polígono de Landaben, calle L, el día 20 de septiembre, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, y para el caso de que no se obtuviese el quórum necesario para la debida constitución de dicha Junta, se convoca la misma, en segunda convocatoria, para el día 21, en el mismo lugar y hora, y ello con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Dimisión del Consejero-Secretario de la Sociedad.

Segundo.—Nombramiento de nuevo Presidente y nuevo Consejero-Secretario de la Entidad.

Tercero.—Ratificación plena del contrato de ejecución de la obra «Tres edificios con sótanos destinados a viviendas, locales comerciales y aparcamiento, en las calles de Sicilia, Industria y pasaje Llavallol de Barcelona», formalizado con la Caja Provincial de Ahorros de Barcelona, aprobando la actuación y gestión del Consejo y del Director general don Jesús Díaz López, facultándoseles especialmente para otorgar cuantos documentos públicos y privados sean necesarios para la ratificación del contrato o contratos oportunos.

Cuarto.—Delegación, en su caso, de las facultades precisas necesarias para comparecer ante Notarios y Registradores, otorgando las oportunas escrituras y llevar a efecto las inscripciones correspondientes en el Registro Mercantil.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Pamplona, 23 de agosto de 1977.—El Secretario en funciones.—Visto bueno: El Presidente en funciones.—11.309-C.

## RESIDENCIA CLINICO QUIRURGICA DE LA COSTA BRAVA, S. A.

### Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria, que se celebrará en el Colegio de Abogados de Barcelona, calle Mallorca, número 283, el día 20 de septiembre de 1977, a las once horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 21, también a las once horas, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Cambiar el domicilio social, estableciéndolo en la planta 1.ª del bloque I, de los apartamentos «Marvella Club», de Tamariú, término municipal de Palafrugell, provincia de Gerona.

Segundo.—Informe sobre la desaparición de don Jaime Valentí Casas y sobre las acciones ya realizadas, como consecuencia de los perjuicios ocasionados con su actuación, y determinación de las acciones civiles y penales a llevar a cabo.

Barcelona, 24 de agosto de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, Adolfo Azoy Sabata.—11.308-C.

## CLUB LANZAROTE, S. A.

### Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de esta Sociedad que tendrá lugar en Yaiza (Lanzarote), plaza de Nuestra Señora de los Remedios, el día 30 de septiembre de 1977, a las diez horas, en primera con-

vocatoria, y, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Renovación parcial del Consejo de Administración.
2. Modificación parcial del artículo 28 de los Estatutos.

Yaiza (Lanzarote), 16 de agosto de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, Trygve Brudevold.—3.253-D.

## CLINICAS DE TENERIFE, S. A.

### (CLITESA)

### SANTA CRUZ DE TENERIFE

### Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca a los accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria, a celebrar en Santa Cruz de Tenerife, rambla General Franco, 115, a las veinte horas del día 16 de septiembre del corriente año, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente orden del día:

1. Información y examen de las gestiones realizadas en orden a la venta de los terrenos en la zona denominada «Cuchillitos de Tristán».
2. Reforma, si procede, del artículo 38 de los Estatutos.
3. Ruegos y preguntas.

Santa Cruz de Tenerife, 20 de agosto de 1977.—Sergio González Hernández, Presidente del Consejo de Administración.—11.305-C.

## NORMALIEN, S. A.

### (En liquidación)

### BARCELONA

### Calle Guillermo Tell, número 21

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, a los fines en derecho procedentes, de que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 1 de julio corriente, se acordó la liquidación y disolución de la misma, habiendo sido designado Liquidador único el suscrito.

Barcelona, 7 de julio de 1977.—El Liquidador, Gregorio Riol Carbajo.—10.997-C.

**EURO-RENTA, S. A.**  
Sociedad de Inversión Mobiliaria número 260  
Balance de situación al 31 de diciembre de 1976

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Tesorería .....	806.442,46	Capital .....	200.000.000,00
Cartera de valores .....	298.290.203,13	Suscrito y desembolsado .....	200.000.000,00
Acciones cotizadas .....	253.955.270,28	Reservas y fondos .....	16.539.532,87
Acciones no cotizadas .....	2.821.402,85	Reserva legal .....	1.612.350,00
Obligaciones cotizadas .....	41.513.530,00	Fondo fluctuación valores .....	3.224.701,00
Deudores .....	3.000.298,75	Fondo regularización dividendos .....	1.853.463,72
Dividendos a cobrar .....	300.000,00	Reserva voluntaria .....	9.849.018,15
Por venta realizada de valores .....	200.298,75	Acreedores .....	100.012.119,00
Otros deudores .....	2.500.000,00	Préstamos a corto plazo .....	100.000.000,00
Inmovilizaciones tangibles .....	3.400.523,00	Otros acreedores .....	12.119,00
Inmovilizaciones intangibles .....	2.956.840,00	Cuentas de orden .....	316.551.651,87
Resultados ejercicio 1976 .....	8.097.344,53		164.314.500,00
Cuentas de orden .....	316.551.651,87		480.866.151,87
	480.866.151,87		480.866.151,87

*Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1976*

DEBE	Pesetas	H A B E R	Pesetas
Amortizaciones .....	712.303,00	Cupones y dividendos de la cartera .....	7.510.869,25
Gastos financieros .....	4.707.809,37	Intereses bancarios .....	199.997,71
Diversos .....	146.108,40	Resultado del ejercicio .....	8.097.344,53
Pérdida en venta de títulos .....	10.242.210,72		
	15.808.231,49		15.808.231,49

*Estado resumen de la cartera de valores y detalle de valores con inversión superior al 5 por 100*

Grupo de valores	Valor nominal	Valor en balance	Valor por aplicación cambio medio de diciembre
Metálicas Básicas .....	17.696.000	79.817.073	74.282.465
Zardoya-Otis, S. A. ....	16.376.000	74.953.915	70.580.580
Otros .....	1.320.000	4.863.158	3.701.905
Inmobiliarias y otras Constructoras .....	80.718.000	124.938.189	140.441.859
Cevasa .....	7.500.000	17.243.244	7.519.500
Inmobiliaria Norte-Sur, S. A. ....	22.500.000	37.741.636	60.187.500
Edificadora Española, S. I. A. ....	50.718.000	69.953.319	72.734.859
Inversión Mobiliaria .....	24.000.000	49.200.000	25.216.800
Mazarredo, S. A. ....	24.000.000	49.200.000	25.216.800
Obligaciones cotizadas .....	41.000.000	41.513.530	41.325.950
Indubán, bonos de Caja, emisión 12.* .....	41.000.000	41.513.530	41.325.950
Valores no cotizados .....	861.000	2.821.402	4.604.192
Totales .....	164.273.000	298.290.234	285.871.446

San Sebastián, 2 de julio de 1977.—2.841-D.

**MINAS DE ALMAGRERA, S. A.**

*Balance de situación al 31 de diciembre de 1976*

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Inmovilizado material .....	240.384.313,60	Capital y reservas .....	304.502.900,39
Inmovilizado inmaterial .....	18.902.402,08	Acreedores a plazo largo y medio .....	8.901.262,29
Inmovilizado financiero .....	478.372,72	Acreedores a plazo corto .....	31.881.230,14
Existencias .....	39.288.691,97	Partidas pendientes de aplicación .....	6.234.114,70
Deudores .....	14.300.931,24	Resultados .....	1.266.750,50
Cuentas financieras .....	39.433.546,41		
Total del Activo .....	352.786.258,02	Total del Pasivo .....	352.786.258,02

*Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1976*

DEBE	Pesetas	H A B E R	Pesetas
Existencias saldos iniciales .....	2.065.809,91	Existencias, saldos finales .....	5.146.358,92
Compras de materiales .....	15.743.487,58	Ventas .....	132.991.233,42
Gastos de personal .....	32.365.467,42	Ingresos financieros .....	9.234.967,54
Gastos financieros .....	24.458,53		
Tributos .....	239.704,20		
Transportes y fletes .....	4.874.410,12		
Gastos diversos .....	1.805.738,71		
Amortizaciones .....	16.886.096,34		
Investigaciones con carácter negativo .....	12.826.207,25		
Trabajos, suministros y serv. exterior .....	59.454.409,32		
Beneficio del ejercicio .....	1.266.750,50		
Suma el Debe .....	147.372.559,89	Suma el Haber .....	147.372.559,89

Madrid, 6 de julio de 1977.—Director Financiero Administrativo, Jaime Gonzalez Blasi.—10.338-C.

**INDUSTRIAS CORCHERAS MONTANER, SOCIEDAD ANONIMA**

**PALAMOS**

*Aviso*

El Consejo de Administración de esta Sociedad Anónima, convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria en el domicilio social, calle Maguncia, número 50, a las diez horas del día 29 de septiembre de 1977, en primera convocatoria, y, de ser necesario, para la misma hora y lugar del día siguiente, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1976-1977.

2.º Nomenclamiento de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1977-1978.

En Palamos, 23 de agosto de 1977.—Roberto Palet.—11.248-C.

**PRODUCTOS DE FIBERGLASS, S. A.**

El Consejo de Administración de «Productos de Fiberglass, S. A.», convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en La Coruña, en el domicilio social, sito en San Cristóbal das Viñas (La Coruña), el día 28 de septiembre, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en caso de que no se reuniera el número de accionistas y acciones exigidos por la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, en el día siguiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, para deliberar y resolver los asuntos que integran el siguiente

*Orden del día*

1. Ampliación del capital social.
2. Ruegos y preguntas.
3. Aprobación del acta, si procede.

San Cristóbal das Viñas (La Coruña), 20 de agosto de 1977.—El Secretario del Consejo, Jesús Manuel García Cortés.—5.693-2.

**MANUFACTURAS CUMBRES, S. A.**

*Aviso*

Por acuerdo de la Junta general de la Sociedad «Manufacturas Cumbres, S. A.», ha trasladado su domicilio social de Madrid a Alcorcón (Madrid), Polígono Industrial Urtinsa, calle Industrias, s/n., parcela 53.

Lo que se publica a los efectos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Alcorcón, 8 de julio de 1977.—El Secretario del Consejo, Jaime Monferrer García.—2.926-D.

**LOPEZ PARDO, S. A.**

Conforme a las disposiciones de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y a los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión celebrada el día 1 de julio de 1977, acordó convocar a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 22 de septiembre, a las doce horas, en el domicilio social, sito en Zaragoza, Marina Moreno, 14, 2.º derecha, en primera convocatoria, y, si procediere, en segunda convocatoria, veinticuatro horas más tarde.

El orden del día será el siguiente:

— Aumento de capital social, si procede, y, en su caso, modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Zaragoza, 22 de agosto de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.249-D.

**INVERSIONES Y FINANCIACIONES DE VALORES, S. A.**

*Balance de situación al 31 de diciembre de 1976*

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Tesorería .....	7.688.477,33	Capital .....	200.000.000,00
Acciones cotizadas .....	170.486.515,46	Reservas y fondos .....	1.597.759,98
Acciones no cotizadas .....	11.520.424,74	Acreedores .....	35.855,52
Deudores .....	7.877.617,04	Diversas .....	247.195,48
Diversas .....	1.155.825,00		
Inmovilizaciones .....	2.563.939,90		
Resultados del ejercicio .....	602.110,81		
	<b>201.880.610,98</b>		<b>201.880.610,98</b>

*Resultados del ejercicio al 31 de diciembre de 1976*

Gastos generales .....	6.543.736,25	Cupones y dividendo de la Cartera .....	4.468.552,05
Amortizaciones .....	367.091,40	Beneficios en venta de títulos .....	1.826.003,00
		Beneficios en venta derechos suscripción .....	1.848,88
		Primas asistencia a Juntas .....	4.985,13
		Intereses bancarios .....	6.306,29
		Otros ingresos .....	927,49
		Resultados del ejercicio .....	602.110,81
	<b>6.910.827,65</b>		<b>6.910.827,65</b>

*Relación de valores integrantes de la Cartera al 31 de diciembre de 1976*

Sector	Valor nominal	Valor contable	Valoración cambio medio último mes
<b>Acciones cotizadas:</b>			
Alimentación .....	516.500	1.896.777,92	1.138.036,38
Textiles .....	462.000	672.071,52	316.470,00
Petróleos .....	427.500	1.197.000,00	1.410.131,83
Químicas .....	1.047.000	2.092.230,62	1.422.841,36
Inmobiliarias y const. ....	1.504.000	4.126.083,39	2.626.643,75
Eléctricas .....	10.431.500	20.845.664,95	12.170.655,15
Telecomunicación .....	1.622.000	4.677.754,69	2.125.273,65
Metálicas básicas .....	1.701.500	2.019.609,73	1.545.268,27
Bancos .....	18.648.500	116.562.516,26	78.592.730,00
Paperas .....	1.805.500	3.101.512,87	1.888.246,06
Sociedades de inversión mobiliaria .....	10.632.800	10.633.955,11	5.568.172,06
Varios .....	1.752.800	2.641.318,80	3.385.558,00
<b>Total .....</b>	<b>43.981.600</b>	<b>170.486.515,46</b>	<b>112.188.124,51</b>
<b>Acciones no cotizadas:</b>			
Standard Eléctrica, S. A. ....	875.000	9.862.650,00	9.862.650,00
Hotel Ritz .....	14.000	364.000,00	364.000,00
Banco Crédito Comercial .....	148.000	187.500,00	187.500,00
Invercogui .....	39.000	39.000,00	39.000,00
Ederra .....	78.000	78.000,00	78.000,00
Mundus Estructuras Metálicas .....	440.000	520.601,80	520.601,80
Tubos Forjados .....	109.000	180.217,92	180.217,92
Empresa Alumbrado Ceuta .....	59.000	74.794,30	74.794,30
Inversiones Cementos Extranjeros .....	16.236	17.861,22	17.861,22
Financiera Eléctrica, S. A. ....	195.000	195.799,50	195.799,50
<b>Total .....</b>	<b>1.973.236</b>	<b>11.520.424,74</b>	<b>11.520.424,74</b>
<b>Totales .....</b>	<b>45.954.836</b>	<b>181.986.940,20</b>	<b>123.708.549,25</b>

*Valores en que la inversión supera el 5 por 100*

Valor	Valor nominal	Valor contable	Valoración cambio medio último mes
<b>Acciones cotizadas:</b>			
Iberduero .....	7.678.000	16.416.108,13	9.275.024,00
Banco Bilbao .....	4.568.000	32.924.496,82	24.076.491,01
Banesto .....	7.408.000	43.811.445,58	28.271.594,88
Banco Hispano Americano .....	4.169.000	24.117.139,50	14.799.950,00
<b>Total .....</b>	<b>23.813.000</b>	<b>117.269.190,03</b>	<b>78.423.059,89</b>

Madrid, 7 de junio de 1977.—9.745-C.

**INVERSIONES PRINCESA, S. A.**

*Balance de situación al 31 de diciembre de 1976*

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Tesorería .....	8.332.330,83	Capital .....	200.000.000,00
Acciones cotizadas .....	160.254.936,28	Reservas y fondos .....	28.449.304,64
Acciones no cotizadas .....	50.210.011,95	Acreedores .....	5.241.331,50
Deudores .....	76.445,61	Diversas .....	1.450.587,30
Diversas .....	3.529.683,99	Resultados del ejercicio .....	9.184.000,00
Inmovilizaciones .....	1.921.814,80		
	<b>244.325.223,44</b>		<b>244.325.223,44</b>

## Resultados del ejercicio al 31 de diciembre de 1976

	Pesetas		Pesetas
Gastos generales .....	3.863.194,11	Cupones y dividendos de la Cartera .....	10.477.179,59
Amortizaciones .....	421.503,32	Beneficios venta derechos suscripción .....	2.061.815,39
Resultados del ejercicio .....	9.184.000,00	Primas asistencia a Juntas .....	46.482,19
		Intereses bancarios .....	68,19
		Otros ingresos .....	881.352,07
	13.468.697,43		13.468.697,43

## Relación de valores integrantes de la Cartera al 31 de diciembre de 1976

Sector	Valor nominal	Valor contable	Valoración cambio medio último mes
<b>Acciones cotizadas:</b>			
Alimentación .....	4.967.000,00	23.017.261,47	19.267.476,53
Textiles .....	1.980.000,00	2.629.985,54	1.356.300,00
Petróleos .....	2.836.000,00	5.720.805,31	9.354.644,03
Químicas .....	10.246.500,00	16.719.376,45	16.630.720,12
Inmobiliarias y const. ....	432.500,00	673.640,80	639.542,82
Eléctricas .....	16.408.000,00	24.652.518,84	19.499.785,80
Telecomunicaciones .....	5.158.000,00	9.574.977,11	6.816.297,00
Bancos .....	25.333.250,00	85.832.757,00	116.366.768,33
Sociedades de inversión mobiliaria .....	3.852.950,00	6.078.310,54	6.324.203,86
Varios .....	4.057.000,00	5.355.303,20	6.562.360,52
<b>Total .....</b>	<b>75.291.200,00</b>	<b>180.254.936,26</b>	<b>202.818.119,01</b>
<b>Acciones no cotizadas:</b>			
Banco Crédito Comercial .....	108.000,00	137.562,50	137.562,50
Standard Eléctrica, S. A. ....	5.250.000,00	36.750.000,00	59.175.900,00
Cía. Inversiones Bancogui .....	46.250,00	46.250,00	46.250,00
Mundus Estructuras Metálicas .....	560.000,00	661.220,45	661.220,45
Cía. Española Golfo Guinea .....	1.817.500,00	4.371.465,05	4.371.465,05
Seida .....	2.148.000,00	6.814.249,20	6.814.249,20
Cepansa .....	1.300.000,00	1.429.284,75	1.429.284,75
<b>Total .....</b>	<b>11.227.750,00</b>	<b>50.210.011,95</b>	<b>72.635.911,95</b>
<b>Totales .....</b>	<b>86.518.950,00</b>	<b>230.464.948,21</b>	<b>275.454.030,96</b>

## Valores en que la inversión supera el 5 por 100

Valor	Valor nominal	Valor contable	Valoración cambio medio último mes
<b>Acciones cotizadas:</b>			
Banco Bilbao .....	10.353.000,00	27.560.370,18	54.755.451,75
Banco Central .....	2.193.500,00	13.876.319,62	11.791.756,95
Banco Español de Crédito .....	10.814.750,00	36.312.183,06	41.272.979,31
Ebro .....	4.024.000,00	20.780.590,30	18.106.628,20
Iberduero .....	14.174.000,00	22.029.839,52	17.122.192,00
<b>Total .....</b>	<b>41.549.250,00</b>	<b>120.559.302,58</b>	<b>143.039.008,21</b>
<b>Acciones no cotizadas:</b>			
Standard Eléctrica, S. A. ....	5.250.000,00	36.750.000,00	59.175.900,00
<b>Total .....</b>	<b>5.250.000,00</b>	<b>36.750.000,00</b>	<b>59.175.900,00</b>
<b>Totales .....</b>	<b>46.799.250,00</b>	<b>157.309.302,58</b>	<b>202.214.908,21</b>

Madrid, 27 de junio de 1977.—9.744-C.

CULTIVADORES DE PATATAS  
VALDIVIA, S. A.

## Junta general ordinaria

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en Po-

mar de Valdivia, el día 28 de septiembre, a las quince horas, en primera convocatoria, y, si procediese, al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y, en su caso, si procede, aprobación de la Memoria y cuentas del ejercicio 1976-1977.

2.º Renovación del Consejo de Administración y nombramiento de censores de cuentas para el próximo ejercicio.

3.º Ruegos y preguntas.

Aguilar de Campoo, 12 de agosto de 1977.—El Presidente del Consejo.—3.198-D.

## TERMICAS DEL BESOS, S. A.

## BARCELONA-6

Ronda General Mitre, número 126, 5.º, 2.º

Ponemos en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones de esta Sociedad, emisión marzo 1977, que el 8 de septiembre próximo vence el correspondiente cupón número 1. El importe líquido de 437,50 pesetas podrá hacerse efectivo en las siguientes Entidades:

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona.

Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Banco Central.

Banco Español de Crédito.

Banco Guipuzcoano.

Banco Hispano Americano y

Banco Urquijo.

O bien, en nuestro domicilio social, cualquier día laborable, de nueve a trece horas, contra la presentación del cupón correspondiente.

Barcelona, 10 de agosto de 1977.—El Director general, J. M. Badia.—11.117-C.

## TERMICAS DEL BESOS, S. A.

## BARCELONA-6

Ronda General Mitre, número 126, 5.º, 2.º

Ponemos en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones de esta Sociedad, emisión 1971, que al 1 de septiembre de 1977 vence el correspondiente cupón número 13.

El importe podrá hacerse efectivo en las siguientes Entidades:

Banco Central

Banco Español de Crédito

Banco Guipuzcoano

Banco Hispano Americano

Banco Urquijo

Confederación Española de Cajas de Ahorros

O bien, en nuestro domicilio social, cualquier día laborable, de nueve a trece horas, contra la presentación del cupón correspondiente.

Barcelona, 10 de agosto de 1977.—El Director general, J. M. Badia.—11.118-C.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES:Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00  
(2 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

## GACETA DE MADRID

## BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar ..... 9,00 ptas.

Suscripción anual:

España ..... 2.700,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.

- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).